



ACTA N°116-2021

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL JUEVES 01 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

FECHA : Jueves 01 de abril del 2021

HORA : Inicio 11h10 Clausura 12h15

LUGAR : Salón Máximo de la Institución Municipal, cuarto piso del edificio ubicado en las calles 10 de Agosto y Olmedo.; y, en la sala virtual a través del link <https://bluejeans.com/564376194>.

PRESIDE : Cristian Benavides Fuentes

ASISTENTES:

Cadena Arcos Guillermo Hernando
Dávila Castillo James Alfonso
Enríquez Vizcaíno José Roberto
Escobar Escobar Edwin Germánico
Guerrero Castillo Diego Fernando
Portilla Cevallos Adriana Marcela

ORDEN DEL DÍA:

Constatación del quórum e instalación de la sesión.

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión;
2. Conocimiento y Aprobación en Primer Debate del Proyecto de “ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO LOCAL DEL GADM DE TULCÁN”;
3. Conocimiento y Aprobación en Primer Debate del Proyecto de “ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL GAD DE TULCÁN PARA LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO REEMBOLSABLE Y NO REEMBOLSABLE”;
4. Análisis y Resolución de las postulaciones para las diferentes condecoraciones a ser entregadas en la sesión solemne conmemorativa del 11 de abril del 2021;
5. Clausura.



ACTA N°116-2021

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL JUEVES 01 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

En la ciudad de Tulcán, capital del cantón Tulcán y de la provincia del Carchi, al primer días del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo las once horas con diez minutos, en el Salón Máximo de la ciudad, ubicado en el cuarto piso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en las calles 10 de Agosto y Olmedo esquina; y, en la sala virtual a través del link <https://bluejeans.com/564376194>, creada para el señor Concejal Edwin Escobar, quien por motivos de salud, no puede asistir a la Sesión de manera presencial. Previa convocatoria realizada por el ABG. CRISTIAN BENAVIDES FUENTES en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; y la presencia de las señoras y los señores Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO Y PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA; y, la asistencia virtual del señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO; actuando como Secretaria la suscrita Dra. Narciza Vivas, y contando con la presencia de la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal; y el economista Pablo Dávalos, consultor. **PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** El señor **Alcalde** saluda a todos los presentes, y previo a instalar la presente sesión, solicita que a través de Secretaría se constate el quórum reglamentario en apego a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. • Por parte de Secretaría se informa que el señor Concejal Edwin Escobar, por motivos de salud ha solicitado estar presente en esta reunión, a través de la plataforma virtual bluejeans. Y para efecto de la grabación señor Alcalde se informa que han sido convocados todos los señores concejales y las señoras concejalas; el señor Concejal Eduardo Sarmiento ha comunicado que precisamente a esta hora tiene una cita médica; se ha convocado a su alterna y nos indica de manera oficial que está viajando, no puede conectarse, sentamos razón de eso para el informe; Se constata el quórum y se informa que se encuentran presentes seis de los integrantes del Concejo. • El señor **Alcalde INSTALA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**, y solicita a Secretaría dé lectura al siguiente punto del orden del día propuesto para esta sesión. **SEGUNDO PUNTO. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE “ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO LOCAL DEL GADM DE TULCÁN”;** Secretaría Informa que el documento ha sido enviado a los correos de los señores concejales para poner al tanto de dicha ordenanza • Hace uso de la palabra el **señor Alcalde** mencionando que el documento ha sido remitido previo a ello debo comentarle señores concejales que hemos tenido algunas reuniones de trabajo y unos acercamientos tanto con el equipo consultor como con el equipo de planificación de Planeación Estratégica quienes están a cargo del proyecto como tal en ese sentido están



conectados de igual manera a las áreas técnicas si ustedes tienen alguna pregunta algún criterio que deba ser previamente analizados tienen ustedes la palabra. ● Toma la palabra el señor **Concejal Guillermo Cadena** expresar nuestros saludos a todos los presentes y menciona que efectivamente pienso que con lo que pasó en primera instancia la ordenanza para que la planteamos la Comisión de Legislación previamente yo había solicitado que por ser una ordenanza evidentemente técnica financiera era necesario permitir, colocar la reunión que disponga usted señor Alcalde para reunirnos con la comisión de lo económico y efectivamente eso lo hicimos y a la vez también solicitamos la presencia del consultor y los diferentes técnicos producto de ello justamente fueron varias reuniones que hemos sostenido en dos o tres ocasiones en donde se nos ha dado la explicación técnica muy clara de parte de eso un marco legal yo pienso que sí ya nos toca al respecto al menos poner en conocimiento muy claro de todos los compañeros e incluso creo que algunas de las dudas que se tenía de parte de los señores Concejales fueron evacuadas en su momento por parte del señor consultor en ese caso del señor Pablo Dávalos en todo caso pues señor Alcalde al tratarse al menos de primera la discusión del primer debate y más aún cuando tenemos su conocimiento práctico y evidentemente técnico y con las presiones que eso nos han dado y la concesión de todas las preocupaciones que han tenido, pienso que se hace necesario señor Alcalde a toda vez que viene de parte del gobierno la nueva ley especialmente de lo económico donde prácticamente entraría sin piso esta ordenanza que obviamente creo que se necesita para encadenar en todo caso con esta situación que acabo de indicar señor Alcalde si se me permitiría mocionar como es el primer debate y en el segundo debate si es que hay alguna duda por la vía que exista para que de esta manera se pueda seguir solventando las dudas que puedan existir por lo tanto con esto me permito mocionar para que se apruebe en primer debate. ● Continúa con el uso de la palabra el **señor Alcalde** mencionando que se encuentran los Concejales, los consultores hay una moción presentada y que si desean conocer algún punto que tengan en específico. ● Hace uso de la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** expresando sus saludos atentos y manifestando que en verdad ya se lo había venido conversando en reuniones que se habían mantenido una con la comisión respectiva, aunque ahí me quedaba la duda de que si se siguió el orden correspondiente, que era conocer la propuesta pasar a la comisión, pero antes se nos convocó a la comisión; ahí se había hablado de ciertos informes que se solicitó se haga llegar también al área jurídica, si el área tiene todos los elementos que se solicitó como para dirigir su criterio y una segunda pregunta es: que nos había mencionado por parte el señor consultor el economista Dávalos de que ¿en caso de aprobar las leyes esta ley de protección, defensa a la dolarización que se llama que vemos que hoy nuevamente está tratándose dentro de lo que es la Asamblea esto quedaría sin efecto ahora en la jerarquía pues obviamente una ley que es una Ley Orgánica está por sobre las ordenanzas que nosotros aprobamos una ordenanza y luego sale la ley, prácticamente no podríamos hacer nada, que no tendría el efecto correspondiente en vista de que no van a aprobar la ordenanza pero la ley de defensa pide eso y va a quedar eso, entonces en base a eso es mis preguntas la primera el área jurídica y la segunda que está aquí el compañero consultor y también el área legal en el tema de la aprobación posible en base a la ley, es un poco difícil le veo yo de que se apruebe en 50 días pero en ese



sentido se ve esa respuesta señor Alcalde. ● Hace uso de la palabra la señorita **Procuradora Sindica Nataly Polo** saludando a todos los presentes y mencionando que Pablo le había remitido las ordenanzas para la primera revisión, en este caso que son dos, la primera ordenanza la remitimos masomenos hace unos 15 días y damos a conocer y la Corporación esta semana, es lo único que se me ha hecho llegar. ● A lo que pregunta el señor **Concejal Diego Guerrero** que en los informes se habían enviado, mismo que se pregunta a secretaría que sí se habría hecho llegar dichos informes. ● **Secretaría** informa que el día de ayer llegó la ordenanza de los responsables, hace algunos días con las observaciones y correcciones y la otra el día de ayer que Pablo remitió, qué hizo conocer inmediatamente mencionando que no había informes. ● Interviene el **señor Alcalde** mencionando que si el área técnica responde la pregunta que acaba de hacer el señor concejal Diego Guerrero sobre el tema de la prevalencia de la ley que es básicamente la inquietud. ● Toma la palabra el **Econ. Pablo Dávalos** expresando sus saludos cordiales a todos los presentes y sus agradecimientos por permitirles participar; segundo como ustedes deben saber yo he hecho una serie de pronunciamientos alrededor de esta propuesta de Ley de Defensa de la Dolarización me he reunido incluso con el Presidente de la Asamblea con la Unidad Técnica Legislativa y he realizado una serie de estudios técnicos con respecto a esta ley; justamente por la presencia de esta ley con el equipo técnico de abogados empezamos a afinar la ordenanza que hoy tienen en sus manos y pueden indicarles que este momento la elaboración jurídica y técnica de estar, de esta ordenanza está blindada con respecto a la Ley de Defensa de la Dolarización y está blindada porque se ampara en la norma suprema que es la norma constitucional, en ese sentido existen tres artículos constitucionales que sirven de blindaje por así decirlo a la ordenanza que tienen ahí el uno es el artículo 238.- de la Constitución que les otorga a los GAD's el estatuto de autonomía; el otro es el artículo 264.- numeral 14 que les otorga a los GAD's la competencia de la gestión de la cooperación internacional al desarrollo y el otro es el numeral 5 del artículo 334.- de la Constitución que dice exactamente les voy a leer señor Alcalde dice: promover los servicios financieros públicos y la democratización de crédito; eso dice la Constitución en consecuencia las reformas jurídicas de la ley de defensa de la dolarización con el diseño actual que tiene la ordenanza que tienen en sus manos no le afecta, no incide, le afecta al país le afecta al esquema de dolarización pero no le afecta a las competencias que tienen los municipios de gestionar es más esta ordenanza que ustedes tienen en sus manos les protege de dos instrumentos; el un instrumento es la Ley de Ordenamiento Fiscal recuerde señor Alcalde y señores Concejales ustedes tienen que ya presentar el próximo presupuesto con reglas fiscales y la Ley de la Defensa de la Dolarización estas dos ordenanzas les permiten cumplir los objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial sin especificarlos por cumplir las reglas fiscales de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas y la Ley de la Defensa de la Dolarización, entonces para responder la justa inquietud del señor Concejal hay que indicar que está redactada de tal manera, el señor Alcalde que le protege a la alcaldía y ayudaría a los demás Gobiernos Autónomos Descentralizados del país a tener salidas en este duro momento uno y en el supuesto de que gane cualquiera de los dos candidatos están obligados a respaldar esta iniciativa porque esta iniciativa está fundamentada en la



Constitución y ayuda al financiamiento, al desarrollo sin pedirle un centavo al Estado ecuatoriano, todo lo contrario ayuda a que se cumplan las metas tanto del Plan Nacional de Desarrollo como al Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial, en consecuencia señores Concejales y señor Alcalde el instrumento legal está muy sustentado a nivel jurídico, está muy sustentado a nivel normativo y este momento es una oportunidad de defendernos de estos dos marcos jurídicos que pueden amenazar el cumplimiento de los planes de ordenamiento territorial y el cumplimiento de obra, eso por una parte, las Fiscales y por otra parte la Ley de Defensa de la Dolarización en el supuesto que se apruebe y para que ustedes señores Concejales y señor Alcalde más o menos tengan conocimiento de eso me ofrezco algún momento hacer un taller con ustedes para indicar en qué consiste esas reglas fiscales para que esté todo el personal incluso técnico en qué consiste estas nuevas normatividad, que es la Ley de Ordenamiento; obviamente sin ningún costo para el Concejo y si tengo que ir a la ciudad de Tulcán por supuesto es una ciudad que me encanta y en este momento es perfecto muchas gracias señor Alcalde, muchas gracias señores Concejales. ● Hace uso de la palabra el señor **Concejal James Dávila** expresando sus saludos cordiales a todos los presentes y al consultor Pablo Dávalos mencionando que no tuvo la oportunidad de estar presente cuando usted estuvo acá, justamente compartiendo ampliando este tema pero es un placer saludarle, bueno señor Alcalde si bien es cierto esta ordenanza es muy importante justamente para las nuevas iniciativas para el desarrollo local y yo creo que la preocupación de cada uno de nosotros es justamente lo que está pasando a nivel de la consulta que hacía el compañero Diego Guerrero y yo también estaba enfocado en ese sentido porque obviamente como se están dando las cosas es complicado que de pronto se den 55 días, como le falta al gobierno ante esta situación hemos escuchado este momento a don Pablo, es claro en el sentido de que no contrapone sino más bien viene a fortalecer estas iniciativas mi pregunta sería Don Pablo si nosotros de pronto esperamos a que pase las elecciones del 11 de abril ¿en qué incidiría si no le damos de pronto tratamiento a esta ordenanza? no sé hasta qué punto puede influir estas elecciones realmente esto con el fin de no caer en algo de pronto en un trabajo que lo veo que está bastante conformado, bastante avanzado, estamos casi a 15 días de las elecciones o de pronto no sé cómo usted lo comenta está en la Asamblea y otra cosa también es interesante conocer más cosas de fondo como lo comenta él, está en la predisposición de brindarnos un taller yo creo que podríamos trabajarlo tal vez en este tiempo si es que así lo amerita la situación o dejaríamos pasar el tema de elecciones como para también poder empaparnos de la situación no sé tal vez en que influiría si esperamos a elecciones Don Pablo esa sería mi consulta o podríamos en la aprobación de la ley exactamente esa sería una consulta muy clara como para poder avanzar. ● Continúa con el uso de la palabra el **Econ. Pablo Dávalos** mencionando que los Gobiernos Autónomos Descentralizados son considerados por la Constitución, es decir, tienen su propia dinámica, sus propios tiempos, el hecho de aprobar en esta coyuntura no incide para nada, ni en las elecciones, ni tampoco tiene que ver con las elecciones ¿por qué?, porque se va a probar un mecanismo que tiene como objetivo buscar financiamiento en la Cooperación Internacional al Desarrollo de carácter reembolsable esa Cooperación Internacional con carácter reembolsable, realmente no tiene relación con los movimientos



electorales y tampoco con la aprobación de leyes por el país y es una potestad del Concejo municipal crear una arquitectura para buscar recursos si ustedes consideran que hay que buscar recursos después de un mes dos meses tres meses, obviamente eso forma parte de las potestades y las prioridades que tenga el concejo, pero este momento quiero indicar que esta ordenanza no está en patada al municipio, no tiene relación por este momento, relación con las prioridades del concejo municipal de la Alcaldía de Tulcán, es decir, si nosotros podemos firmar esto, después viene un largo proceso para que se lleve el proceso conforme, pero mientras tanto nosotros ya podemos por ejemplo que el estado nos entregue la deuda que tiene con el GAD de Tulcán que nos entregue en papeles y esos papeles ya pueden estar en el capital suscrito de esta función con eso ya podemos acercarnos y establecer proyectos, establecer acuerdos para generar financiamiento a proyectos de inversión; entonces en la lógica de los proyectos de inversión con la lógica del sector político ustedes pueden esperar las elecciones del próximo 11 de abril o pueden esperar las elecciones eso depende muchísimo de los tiempos políticos pero técnicamente ustedes pueden haber aprobado esto conforme está la propuesta meses o después lo importante es que prioricen la actividad independientemente del sector político, es decir, que no se dejen presionar por la coyuntura sino que más bien se impresione por su propia gente las propias necesidades que tiene el territorio en consecuencia señor Alcalde y señores Concejales; es absolutamente independiente el ciclo político de esta ordenanza ustedes la pueden aprobar la próxima semana pero igual, al momento en que la creen inmediatamente empieza un proceso de búsqueda de recursos, un proceso de acercamiento a las multilaterales, un proceso de acercamiento de ordenanzas y además una iniciativa a nivel nacional y a nivel global; eso no tiene mucha relación con el sector político señor Alcalde y señores Concejales hasta ahí podría responder. ● Hace uso de la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** expresando sus saludos a los presentes y manifestando que efectivamente señor Alcalde yo quiero partir de algo fundamental, yo creo que todos tenemos la preocupación de poder buscar recursos en estas situaciones de crisis, yo creo que ese es un sentimiento que nos mueve a todos, yo parto de eso pero más allá de eso yo creo que también como Concejo Municipal tenemos la obligación de realizar los procedimientos correspondientes y no me refiero a la parte técnica que se me entienda bien porque por ello ya se nos ha explicado todo el soporte técnico y jurídico para nosotros dar este siguiente paso, a lo que quiero llegar es de que nosotros como concejo dentro de la legislación tenemos que cumplir los procesos, si bien es cierto la comisión conoció, hizo la observación y respecto a esta propuesta de ordenanza que es producto de una consultoría pero todavía la comisión no ha recibido oficialmente los informes y no todo el concejo para que la comisión de acuerdo a nuestra ordenanza señor Alcalde pueda emitir un informe de las observaciones que pueda encontrar a la documentación solicitada por un lado y por el otro lado, me complace mucho escuchar del economista Dávalos de que más bien estaríamos en toda la posibilidad de caminar activamente y rápido estoy de acuerdo, pero también cumpliendo con los procesos que conlleva nuestra administración por eso yo pienso y comparto señor Alcalde de que en el menor tiempo posible esta información que se había requerido de primera instancia tanto por la comisión cuanto por la señorita jurídica la conozca, la comisión a fin de empatar



porque recordarán compañeros Concejales y señor Alcalde de que una de las peticiones o de las propuestas no solamente de la comisión sino del Concejo era de que bueno diferenciemos lo que podría ser la corporación que si bien es cierto es el contexto de esta ordenanza y en otra ordenanza lo que sería ya la conformación de una Empresa Pública que en el siguiente punto también está, cierto entonces comitante a esto al menos me he permitido modestamente revisar los artículos todo el contexto de las dos ordenanzas y hay un sin número de observaciones que lamentablemente en esta única reunión no las podríamos solventar señor Alcalde una de ellas es la conformación por ejemplo yo simplemente lo informo el concejo esa que ustedes tienen los instrumentos en sus manos en la ordenanza de la conformación que estamos aprobando en este momento habla de la creación de un directorio en la conformación de la empresa pública, habla ya de otro contexto con las mismas funciones con las mismas atribuciones y con los mismos integrantes entonces yo le miró señor Alcalde que es importante que las dos ordenanzas entren a un proceso de revisión urgente por parte de la Comisión de Legislación cómo determina nuestra ordenanza para en base a eso sin discutir temas técnicos eso ya está evacuado que quede claro pero mi preocupación es en el tema legislativo porque hay algunas observaciones que en lo personal tengo e insisto y en esta reunión extraordinaria que prácticamente ni siquiera podemos proponer un cambio del orden del día o lo que quiera que sea, obligatoriamente tiene que ser por asuntos urgentes o inaplazables que como bien lo dijo Pablo no tenemos ningún inconveniente en que este tiempo nosotros podamos revisar, yo más bien señor Alcalde en aras de garantizar un proceso de definiciones sustentable que lleve a esta iniciativa a tener éxito señor Alcalde, yo consideraría más bien se retire la moción y vaya en otro sentido sino más bien en que urgentemente pase a la comisión no solamente esta propuesta de ordenanza que no la otra para empatar ojalá en un solo informe y poder tratar inmediatamente las dos ordenanzas insisto en el tema estrictamente legislativo yo pienso que nuestra Institución Municipal, nuestro cantón, nuestra provincia y nuestro país lamentablemente ya no soporta o ya no aguanta más un error o una equivocación señor Alcalde y usted sabe a lo que yo me estoy refiriendo entonces por ello yo pienso que debemos e insisto no demorarnos en el tratamiento e inmediatamente continuar con este proceso de revisión de la documentación esa sería más bien mi postura a fin de que podamos hacer un trabajo un poco en conjunto en equipo sin hacer de menos a nuestro querido consultor inclusive usted señor Alcalde como máxima autoridad debería buscar inclusive para nosotros también el asesoramiento adicional para entender otro criterio a más de nuestro querido consultor que voluntariamente se ofrece a fin de ir cotejando criterios porque nosotros en ningún momento tenemos criterios de concepción financiera y todo lo que ello implica sino recién nos estamos empapando entonces yo creo que siendo coherentes con lo que estoy diciendo deberíamos irnos por ese camino señor Alcalde muchísimas gracias. • Hace uso de la palabra la señora **Concejal Adriana Portilla** mencionando que completamente de acuerdo, en realidad si bien estuvo dentro de la Comisión de Legislación pero no se nos presentó como concejo el informe; agradecer también a la predisposición que ha tenido Pablo en el afán de poder solventar algunas inquietudes que de hecho ya lo hizo en las diferentes reuniones que tuvimos pero como lo acaban de comentar debido algunas



inquietudes que existió de parte del área jurídica también sí sería importante que se pueda solventar esos informes y en conjunto con la Comisión de Legislación y Fiscalización se pueda emitir el informe y nosotros aprobar el informe como es el procedimiento y posterior pues su debate en primera, entonces yo considero que en este caso que si es procedente más bien cambiar esa moción presentada para tratarlo ya con los suficientes argumentos que se han expuesto hoy aquí. ● Hace uso de la palabra el señor **Concejal Roberto Enríquez** expresando sus saludos a todos los presentes y manifestando que en verdad señor Alcalde estas ordenanzas nos ha puesto al estudio hoy son un insumo más para alimentar a lo que es el Polo de Desarrollo inclusive pues ya se aprobó lo que es la creación del Polo de Desarrollo la zona industrial y logística inclusive la última ordenanza que dice la creación de la empresa pública y gestión del GAD tiene que pasar a la Asamblea dice el procedimiento aquí, entonces si es bueno lo estipulado lógicamente escuchando los criterios que tienen los compañeros Concejales y del Vicealcalde que se vayan regulando que la comisión se dé un poco más de tiempo así sea pasado las fiestas por decir, para que se emite un informe de la Comisión de Legislación y luego la compañera Procuradoras Sindica, porque ella prácticamente que dice que lo ha revisado en conjunto eso se hace y lógicamente hay que felicitar a Pablo Dávalos que lo hecho técnicamente es una ordenanza elaborada en lo jurídico, en lo económico muy bien, excelente, pero así nosotros también tenemos que ver como lo dice Edwin asesorarnos un poquito de pronto acá para alimentar un poquito nomas y observar algunas cosas más de fondo que son en los directorios en verdad en las dos ordenanzas en los dos directorios que se nombra acá las atribuciones o las funciones casi son las mismas entonces un poquito de revisión en los directorios eso señor Alcalde. ● El Señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que dada la situación y el análisis que lo hacen de parte de los señores Concejales que son bien traídas, justamente porque de eso se trata, debatir, de exponer y lógicamente para buscar siempre el mejor camino, muy completamente de acuerdo con ustedes en ese caso pues de escuchar la ponencia de ustedes más bien me permito retirar la MOCIÓN para que esto de pedido de los compañeros pase a la Comisión de Legislación igualmente voy a pedir para que esté la Comisión de Desarrollo Económico y de Presupuesto para que de esta manera hagamos un trabajo en conjunto; lo mociono para que se pase a las dos comisiones. ● A lo que manifiesta el **señor Alcalde** a las dos comisiones: Comisión de Legislación y la Comisión de Presupuesto por lo tanto APOYA LA MOCIÓN presentada por el señor Concejal Guillermo Cadena ● Se procede a la votación: ● Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO.- PROPONENTE de la moción. ● Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO.- A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO.- A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.- A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO.- A FAVOR de la moción. ● Señora Concejal PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- A FAVOR de la moción. ● Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS.- A FAVOR de la moción. ● Se promulgan los resultados.- con SEIS VOTOS A FAVOR se aprueba la moción presentada por el señor Concejal Guillermo Cadena. En tal virtud, el Concejo Municipal en pleno,



previa moción presentada por el señor Concejal Guillermo Cadena, apoyada por los señores Concejales: James Dávila, Diego Guerrero, Adriana Portilla, Roberto Enríquez y Edwin Escobar, RESUELVE por unanimidad solicitar un informe a la Comisión de Legislación igualmente voy a pedir para que esté la Comisión de Desarrollo Económico y de Presupuesto. El señor Alcalde manifiesta que se pone en conocimiento, se da por conocida la ordenanza y pasa a las dos mesas para que se proceda a realizar el informe pertinente entiendo que para el siguiente punto de igual manera. Siendo exactamente la misma función antes de discutirla debido a que no existen los informes respectivos la dejamos por conocida y se remite tanto a la Comisión de Legislación como de Presupuesto para que se remitan los informes antes de su tratamiento y aprobación. • Hace uso de la palabra la señora **Concejal Adriana Portilla** mencionando que solamente que en la ordenanza de Cooperación Internacional sería muy importante que esté en el proceso de las Comisiones Santiago que es directamente quien tendría que analizar esa situación. • A lo que manifiesta el **señor Alcalde** que se remita a las tres comisiones y solicita se le ayude con la moción. • Continúa con el uso de la palabra el señor **Concejal Guillermo Cadena** mencionando que para que sea más bien el trabajo integral y no tengamos luego inconvenientes más bien sí, me gustaría que sea en las tres comisiones quien esté integrando inclusive la Comisión de Cooperación Internacional con Patricio inclusive si está el compañero Dávalos nos puede acompañar para que de esta manera nos vaya guiando y enfascado bien y tengamos una idea muy clara sobre lo que vamos a proceder. • A lo que el **señor Alcalde** manifiesta que en ese sentido la moción estaría presentada que te pase las tres comisiones y se remitan los informes respectivos previo al debate pertinente y presentada que ha sido la MOCION por la señora Concejal Adriana Portilla • APOYAN LA MOCIÓN los señores Concejales: James Dávila, Guillermo Cadena, Roberto Enríquez y Edwin Escobar • Se procede a la votación: • Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO.- A FAVOR de la moción. • Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO.- A FAVOR de la moción. • Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO.- A FAVOR de la moción. • Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.- A FAVOR de la moción. • Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO.- A FAVOR de la moción. • Señora Concejal PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- PROPONENTE de la moción. • Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS.- A FAVOR de la moción. • Se promulgan los resultados.- con SEIS VOTOS A FAVOR se aprueba la moción presentada por la señora Concejal Adriana Portilla. En tal virtud, el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por la señora Concejal Adriana Portilla, apoyada por los señores Concejales: Guillermo Cadena, James Dávila, Diego Guerrero, Roberto Enríquez y Edwin Escobar, RESUELVE por unanimidad se pase las tres comisiones y se remitan los informes respectivos previo al debate pertinente. El señor Alcalde manifiesta que le pediríamos el equipo tanto que las Comisiones como el equipo técnico la celeridad del caso debido a que pues ahí hay un tema que lo han comentado y es muy claro de la situación de la posible aprobación de una norma nacional que entiendo la deberán revisar justamente dentro de cada una de sus



Comisiones nada más sería la petición la celeridad en los tiempos únicamente en sería el tema. Con ello solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LAS POSTULACIONES PARA LAS DIFERENTES CONDECORACIONES A SER ENTREGAS EN LA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA DEL 11 DE ABRIL DEL 2021;** Secretaría informa que al respecto señor Alcalde y señores Concejales debo indicar que hasta la secretaría general dando cumplimiento a lo que establece. • Toma la palabra la señora **Concejal Adriana Portilla** expresando que si el área técnica ya se puede desconectar porque el punto es un tema de carácter privado y tendrían que desvincularse • A lo cual **señor Alcalde** agradecer a Patricio y Pablo Dávalos y un abrazo cordial. • Interviene el **Econ. Pablo Dávalos** expresando que a las Comisiones que por favor cuenten conmigo voy a estar absolutamente predispuesto trabajar, solamente un pequeño detalle en esta Ley de Defensa de la Dolarización se hace un directorio que proviene directamente de los bancos privados entonces de pronto a los bancos privados no les va a gustar tener competencia a nivel territorial justamente por esas brechas ahorro-inversión entonces sí me parece coherente y pertinente la exhortación a que sea lo más pronto posible para curarnos en sano para evitar que si se aprueba esta ley por determinadas circunstancias por razones políticas no por razones jurídicas y técnicas esta nueva junta monetaria y está junta bancaria decidan cerrarnos el paso como banco de la ciudad porque consideran que pueden disputar el ahorro-inversión en los espacios territoriales entonces solamente por eso porque si una vez está creada y tenemos tres semanas para que crearla ya no pueden hacer nada ante un banco ya creado entonces esa pequeña recomendación sostengamos mucho por si acaso yo creo que ser muy precavidos en esa coyuntura usted sabe señor Alcalde y señores Concejales lo complejo que es la política en los tiempos políticos, entonces yo me ofrezco a trabajar si en un día hay que reunirse con las tres pero me parece pertinente la decisión tomada con eso señor Alcalde; me despido de usted, cuenta conmigo muchas gracias señores Concejales. • Para ello toma la palabra el **señor Alcalde** mencionando que continuamos con el asunto del orden del día para revisar justamente el punto que era sobre las condecoraciones a ser entregadas en la sesión solemne; no sé si tenemos algún informe, • **Secretaría** informa que tal como la ordenanza lo dispone Secretaría General había sacado la comunicación con fecha 7 de marzo del 2021 el comunicado general y de igual manera se había enviado los respectivos oficios a las instituciones correspondientes, hasta la fecha hasta el día de ayer que se recibió han ingresado únicamente 6 postulaciones, en las que tenemos del Consejo de la Judicatura, un postulante para la condecoración Cacique Tulcanaza en el nombre del doctor Juan José Morillo Velasco, de igual manera había llegado del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural del Carmelo, la postulación para la condecoración Sol Pasto referente a lo cultural y artístico, para el señor Eladio Libardo Tello Ruales; ha llegado también la postulación para el reconocimiento al Señor Pedro Pablo • Solicita la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** solicitando las disculpas para ausentarse 10 minutos para un control médico en el subcentro • a lo cual responde el **señor Alcalde** concede el permiso que siga nomas y continúe. • **Secretaría** continúa con el uso de la palabra con el señor Pedro Pablo Polo Machado para la condecoración en el tema deportivo la condecoración



Juan Carlos Rosero; también ha llegado de la Universidad Central a llegado dirigido al señor Vicealcalde la postulación para el señor Nilo Yépez, también del Sol Pasto por el tema artístico y ha llegado también de la misma Universidad Central la postulación para el doctor Ramiro Iván López Pulles para la condecoración Cacique Tulcanaza y desde la Jefatura de Talento Humano para la condecoración José María Azael Franco Guerrero establece se otorgará al servidor o trabajador municipal que ininterrumpidamente y en forma destacada preste sus servicios por el lapso de 25 años al Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán se han presentado cuatro compañeros trabajadores Burbano Rosero Julio César; Bustos Pantoja Edison Ramiro; Narváez Botina Silvio Florencio y Pineda Guerrero Jairo René son las postulaciones que han llegado, se han receptado por parte de Secretaría General. ● Hace uso de la palabra el **señor Alcalde** expone que se analice uno por uno y para la Cacique Tulcanaza quien está. ● **Secretaría** da lectura al artículo 4.- de la ordenanza que establece las condecoraciones están la condecoración San Miguel de Tulcán que es al gobierno digamos que es al Presidente de la República; condecoración Julio César Robles Castillo a ministros o ministras de estado que en ejercicio de sus funciones se hayan distinguido; condecoración Cacique Tulcanaza se otorgará a instituciones o personas que con su capacidad esfuerzo e iniciativa se hayan destacado y cuyo trabajo esté orientado al desarrollo material, social y espiritual del cantón; entonces en ese marco estarían dos postulaciones del Consejo de la Judicatura y también de la Universidad Central el doctor Ramiro López postulados para la Cacique Tulcanaza. ● Manifiesta el **señor Alcalde** que se le indique quién es la persona que está auspiciada si se puede decir así por las distintas instancias de la hoja de vida, que por favor ahí nos resuma la importancia de la actividad. ● Continúa con el uso de la palabra **Secretaría** informando que la entidad que postula es el Consejo de la Judicatura dirigido al señor Alcalde el documento con fecha 18 de marzo y dice lo siguiente reciba un cordial y atento saludo Auguran éxitos en el desempeño de sus funciones en referencia al oficio No. 053-2021 de fecha 12 de marzo del 2021 suscrito por el Secretario General, Edison Terán del GAD Municipal Tulcán por medio del presente se pone en conocimiento de esta dirección las festividades del centésimo septuagésimo aniversario de cantonización de nuestra ciudad natal en que la sesión solemne a realizarse el 11 de abril como número especial de festividades entregará varias condecoraciones y reconocimientos cívicos en base a la ordenanza correspondiente en tal virtud, me permito postular para la condecoración Cacique Tulcanaza al doctor Juan José Morillo Velasco quien tiene raíces carchense ciudadano que se ha distinguido por sus méritos puestos al servicio de la colectividad y desde el ejercicio de sus funciones en su calidad de vocal del Consejo de la Judicatura ha contribuido a la implementación mejoramiento y fortalecimiento para la administración de justicia en la provincia del Carchi como es la implementación del sistema E-SATJE 2020, sistema informático que permite agilizar el despacho de los procesos por medio electrónicos la respectiva contratación del personal de talento humano a fin de brindar un servicio de justicia, ágil, rápido y oportuno, a través de la coordinación interinstitucional se ha implementado el módulo virtual de medidas de protección a víctimas de violencia de género con los GAD's de la provincia y las respectivas juntas cantonales de protección de derechos, así como también con las



tenencias políticas de cada parroquia; por lo expuesto me permito poner en su conocimiento de su autoridad y de los ilustres señores Concejales para que se ha tomado en cuenta a fin de otorgar el merecido reconocimiento para lo cual adjunto la respectiva hoja de vida del referido doctor: doctor Juan José Morillo Velasco Títulos académicos: Licenciado en Ciencias Públicas y Sociales en la Universidad Central del Ecuador, doctor en Jurisprudencia y Abogado de los tribunales y juzgados de la República Universidad Central del Ecuador 2005; Especialista superior en Derecho Administrativo, Universidad Andina Simón Bolívar 2009; Experiencia profesional Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, Coordinador General de las Relaciones Internacionales; libre ejercicio Superintendencia de Telecomunicaciones Director Nacional Jurídico de Control del Espectro Radioeléctrico y Sistemas de Audio y Video por Suscripción 2013-2005; Superintendencia de Telecomunicaciones Director Nacional Jurídico de Radiocomunicación Radiodifusión y Televisión 2011-2013; Superintendencia de Telecomunicaciones profesional jurídico Dirección General Jurídica, responsable de Procedimientos Administrativos Sancionatorios 2008-2011; Superintendencia de Telecomunicaciones, Secretario Seneral 2004-2008; Superintendencia de Telecomunicaciones, Asistente profesional Dirección General Jurídica responsable de Procedimientos Administrativos Sancionatorios 2001-2004; Superintendencia de Telecomunicaciones Dirección Administrativa 1999-2001; Ministerio de Salud Pública del Ecuador; Asistente Administrativo, Secretaría General y Dirección Nacional Administrativa 1998-1999. Méritos, distinciones y reconocimientos: Organización de lucha contra la corrupción, maestría en Derecho Administrativo, diplomado en Derecho Constitucional, publicación del libro Estrategias de la Lucha para Erradicar la Piratería en la Televisión por Suscripción en Ecuador, reconocimiento otorgado por los canales comunitarios, reconocimiento otorgado por la Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión, Reconocimiento otorgado por el Sindicato de Choferes Profesionales del cantón Quero, Reconocimiento otorgado por la asociación de Cable de operadores del Ecuador; luego vienen los certificados internacionales. ● El **señor Alcalde** pregunta que de ¿dónde es? ● A lo que responde **Secretaría** que no lo establece, que dice con raíces carchense y continúa con Cacique Tulcanaza; Curriculum de: Ramiro Iván López Pulles, médico especialista, mención genética, especialista, Gerencia en salud, es un médico investigador, especializado en ciencias básicas biomédicas con mención en genética y en gerencia y salud, se desempeña actualmente como Director de Relaciones Internacionales de la Universidad Central del Ecuador y es profesor principal de Genética y Biología molecular en pre y posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central sus líneas de investigación son salud pública, genética humana, genotoxicidad, educación médica; nacido en la ciudad de Tulcán, provincia del Carchi el 11 de febrero de 1960; grados académicos: Diploma en Cultivos Celulares y Células madres Universidad de la Plata, Especialista en gerencia de salud Universidad Técnica Particular de Loja; Diplomado en Desarrollo Local y Salud Universidad Técnica Particular de Loja, especialista en ciencias básicas biomédicas, mención en genética Universidad Central; curso de especialización de Citogenética Humana, Facultad de Medicina Universidad de Ribeirao Universidad de Sao Paulo Brasil, médico doctor en Medicina y Cirugía, Facultad



de Ciencias médicas Universidad Central; experiencia profesional Director de Relaciones Internacionales de la Universidad Central; Director Nacional de Centros Especializados; Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Salud Pública, Unidad de Gestión del Programa Nacional de Genética; Ministerio de Salud Pública, Inteligencia de la Salud, Ministerio de Salud Pública, proceso de ciencia y tecnología del entorno nacional, Instituto de Tecnología del Ministerio de Salud Pública del Entorno Nacional, Ministerio de Salud Pública, Proceso de Ciencia y Tecnología; Líder de Proceso Ministerio de Salud Pública; Salud Ambiental, Director Nacional, Unidades citogenética humana y Centro de Medicina Universidad Central del Ecuador Ministerio de Salud Pública, Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología, Colegio San Gabriel, médico tratante en experiencia docente bastante amplia; honores, premios y becas recibidos también tiene bastante amplio; producción científica de los últimos 10 años artículos publicados en revistas internacionales indexadas, Génesis de la Universidad Central revista de Facultad de Ciencias Médicas, influencia del pensamiento de Simón Bolívar sobre la educación y creación de la Universidad Central un sinnúmero están en inglés y reflexiones. ● Hace uso de la palabra la señora **Concejal Adriana Portilla** expresando que la convocatoria decía que hasta el 30 de marzo se podría postular yo quisiera más bien que nos indique si de acuerdo a la convocatoria se cumplió con los plazos, la hora correspondiente y quede sentado un acta también la recepción de los documentos el día y la hora. ● **Secretaría** menciona que está recibido y por eso sólo se ha incluido hasta ayer en la mañana, en los correos electrónicos que se generó para este efecto y han llegado con fecha del 30 en la noche en los correos. ● Continúa con el uso de la palabra la señora **Concejal Adriana Portilla** que sería bueno que quede en actas. ● Menciona el **señor Alcalde** que toca certificar el día y la hora que han ingresado. ● **Secretaría** informa que habían llegado otros correos pero eso habían llegado ayer al mediodía y ya no fueron considerados. ● Continúa con la palabra la señora **Concejal Adriana Portilla** considera que se recibió esta ayer y la convocatoria mencionaba hasta el 30 eso nomás es la aclaración nada más. ● Hace uso de la palabra el señor **Concejal Guillermo Cadena** expresando que es importante también manifestar que aparte de los méritos que tiene el doctor, yo también tuve un acercamiento con él, inclusive en ese sentido en navidad que justamente él siempre ha tenido ese gran corazón de brindar ayuda a grupos más necesitados, esta vez lo hizo justamente por intermedio y solicite que se lo haga por medio de los compañeros no videntes, efectivamente el vino, lo entregó, tomando en cuenta que es otro de los méritos que lo tiene, inclusive él se había comprometido entregar aquí unas sillas de ruedas también para los no videntes, los bastones entonces de esta manera es un hombre que es muy desprendido y más que nada un científico como ustedes lo conocen un catedrático reconocido a nivel nacional e internacional eso únicamente lo pongo en conocimiento dentro de lo que respecta y de allí todos nosotros tenemos que ver cuál es la postulación. ● Hace uso de la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** preguntando que ¿si el doctor es tulcanense de nacimiento? ● A lo que reitera **Secretaría** que es nacido en la ciudad de Tulcán Provincia del Carchi el 11 de febrero de 1960. ● Hace uso de la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** expresando que es la persona con la cual se firmaba un convenio al inicio de la gestión. ● A lo que responde el señor **Concejal**



Guillermo Cadena que es el Decano de la Facultad de Medicina, cuando se firmó el convenio exactamente de las brigadas. ● Continúa con el uso de la palabra señor **Concejal Diego Guerrero** que él tuvo el estudio de genética. ● Manifiesta el señor **Concejal Guillermo Cadena** que con él se realizó el estudio previo inclusive en Santa Martha y casi todo el cantón, se hizo de acuerdo al convenio que tenía, porque iba arrancar justamente con el Proyecto Mil Días para la Niñez y el Desarrollo. ● Toma la palabra el **señor Alcalde** para lo cual expresa que se va a permitir dar el criterio que sería importante comentar algo, que los dos ciudadanos han aportado a la ciudad al menos dentro de mi gestión tengo conocimiento justamente del doctor Ramiro López es un académico, es una persona que ha estado bastante cercana a la ciudad me refiero en el apoyo que lo ha manifestado el compañero vicealcalde y más que nada tiene una trayectoria académica impecable; ser el rector, no cualquiera llega a ser decano de la Facultad en la Universidad Central siempre ha estado cercano a Tulcán pese a que pues por sus labores él no vive acá pero de lo que yo he dado fe, dio talleres gratuitos sobre la genética humana en el colegio Tulcán y es una persona bastante bien formada, de igual manera el otro ciudadano si bien es cierto no es tulcanense, aunque ahí le hace costar como raíces tulcanenses, carchense más bien no sé de dónde sea, pero no es un ciudadano tulcanense de todas maneras, él fue quien estuvo presente como vocal del Consejo de la Judicatura en el momento en que firmamos un convenio para que se nos entregue gratuitamente los talleres con la Función Judicial, él estuvo presente en la firma de este convenio de ese acuerdo que de alguna manera también ha favorecido a la ciudad en el caso del doctor Ramiro López, de lo que conozco pues tiene una trascendencia muy potente e incluso ha estado siendo tomado en cuenta como posible ministro, creo que ha sido viceministro en algunas ocasiones entonces están los dos, les digo los dos han aportado a la ciudad, básicamente ahí el uno es tulcanense y el otro no y claro en el caso de la Función Judicial los vocales como tal representan a ciertos sectores o al menos bajo mi criterio ellos no están constantes allí son funcionarios que están cambiando y que muchas veces tienen sus afinidades en territorio con algunas personas que obviamente las postulan, entonces yo ahí les digo a los dos les tengo gratitud a los dos les tengo al menos personalmente, no tengo ningún problema con ninguno de ellos más que nada porque han aportado a la ciudad los dos a su manera, entonces queda en ustedes la decisión si hay algún criterio adicional algún pensamiento. ● Hace uso de la palabra el señor **Concejal James Dávila** expresando que en primer lugar si bien está establecido que los concejales somos los que tengamos que decidir, pero yo consideraría que de aquí en adelante hay que hacer algún tipo de reforma, por qué razón, porque debe haber hablemos de una comisión específica que se encargue de hacer un análisis de cada una de estas postulaciones en base a las hojas de vida como entender un poquito y que sean ellos quienes nos indiquen o indiquen al Concejo cuáles han sido las razones del por qué, si bien es cierto para mí son dos carpetas completamente bastante fortalecidas inclusive cada uno desde doctor en el tema de pandemia como también el doctor jurídico que me parece algo importante y que hoy justamente se está hablando que es el tema de la violencia contra la mujer que es el tema central. ● Toma la palabra el **señor Alcalde** expresando que en pandemia él fue uno de los médicos que asesoró a la Prefectura. ● Continúa con el uso de la palabra el señor **Concejal James Dávila** que bien



lo que el señor Alcalde nos comenta, es súper importante pero eso lo conocemos nosotros en cambio la ciudadanía lastimosamente no lo conoce entonces no sé deberíamos darle una forma un poco más amplia para que las personas en su momento entiendan cómo fue este tipo de decisiones, porque completamente nos compromete de una manera directa y ahora viéndolo desde el otro punto si bien es cierto el doctor jurídico ha estado en el tema del convenio que en parte ha favorecido también a nuestro Municipio por ejemplo, por el tema de los talleres, entonces nos pone como en una situación bastante delicada considero que debemos tomar decisiones muy directas y de pronto sin conocer un poco más a fondo la información, si es de decidir en mi caso muy en lo particular analizando esto yo tendría ya por quién dar mi votación, sin conocer a fondo que por lo mismo ojalá se lo pueda un poco ampliar ese tema para que sean personas que realmente conozcan y den esa fe del porquese analizaría, porque es un tipo reinado esto y ahí algunos estarán de acuerdo y otros no pero nos toca decidir porque así está establecido, entonces ese sería mi criterio señor Alcalde, entonces en el momento en el que toque dar mi votación la daré pero ese es un criterio así muy general gracias. ● Hace uso de la palabra la señora **Concejal Adriana Portilla** expresando que un poco lo que comentaba James yo creo que queda muy claro el tema de la convocatoria aquí es la falta del ciudadano tulcanense que no postule, que no mire, que pesar, más lindo hubiese sido tener cinco, seis o siete carpetas más difícil la situación pero un orgullo de pronto de que la misma gente reconozca el labor, porque hay gente capaz que tiene méritos entonces más bien en ese sentido que lo que comenta el compañero James, que si en la aparte de la condecoración se va a dar a conocer todo el trabajo su hoja de vida y allí la gente ya va a tener un criterio del porque se lo eligió, entonces ahí como muy bien traídas las observaciones si en el momento de su condecoración, leer su hoja de vida correspondiente para que la gente concientice porque se está eligiendo y dejar claro que eso fue una convocatoria abierta a la ciudadanía de Tulcán publicada; aquí no se está haciendo más que definiendo lo que el pueblo ha considerado en ese caso da pena la falta de participación de la gente al postular a gente buena por ejemplo hay en este momento la señora que está apoyando el Patronato la esposa del Coronel, una excelente mujer tal vez que hubiese podido ser condecorada pero así es a veces estas cosas no se dan y más bien resaltar eso en la sesión solemne de que ha sido la convocatoria correspondiente la hoja de vida y con eso ya nos libramos de las responsabilidades. ● Hace uso de la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** mencionando que se estaba leyendo la condecoración Julio César, ahí dice ministras y ministros y no se dice funcionarios ahí cabría la condecoración del doctor Morillo por dar solución a problemas de la ciudadanía del cantón. ● Interviene la señora **Concejal Adriana Portilla** expresando que se debería cumplir con lo que establece la convocatoria y de pronto tratar como bien lo decía el compañero reformar la ordenanza. ● Hace uso de la palabra el **señor Alcalde** manifestando que vamos resolviendo y vamos votando y una pregunta no sé si quepa antes de resolver un poco le entiendo a Diego la idea no de ponerle dar otra connotación otro tipo de reconocimiento, no sé si haya otra medalla que quede suelta otra condecoración que de pronto puede ser, no sé a veces hay instituciones por ejemplo sabe haber la de instituciones porque por ejemplo el doctor Ramiro López es educador, es docente en la Universidad y hay una de educadores y una postulante de



educadores. ● Para lo cual toman la palabra la señora **Concejal Adriana Portilla** expresando que en este caso no improvisemos, está así ellos han postulado para la Cacique Tulcanaza, están así las condecoraciones yo pienso que debemos cumplir y más bien que sirva de precedente para el próximo año reformar la ordenanza como decía el compañero porque o si no nos vamos a poner como los jurados de los reinados. ● Toma la palabra la señorita **Procuradora Sindica Nataly Polo** mencionando que para la Cacique no dice, lo que pasa que para el Consejo de la Judicatura ellos sí dice Cacique Tulcanaza. ● **Secretaría** menciona que para este caso no, sólo está el documento de la Universidad que dice postular, Yo lo enmarque por el currículum. ● Continúa con el uso de la palabra la señorita **Procuradora Sindica Nataly Polo** dando lectura que expresa que la condecoración al mérito Educativo Hermano Aurelio Delgado, se otorgará a la maestra o maestro que desempeña su labor en el cantón distinguiéndose por su fecundo trabajo y la parte intelectual. ● **Secretaría** informa que lo dejan abierto e incluso en la de Libardo Tello en esa no dice para la Sol Pasto, porque es artístico yo digo que es para esa condecoración. ● Toma la palabra el **señor Alcalde** mencionando que hay una de emprendedor y Libardo Tello más que un artista es emprendedor. ● Hace uso de la palabra el señor **Concejal Guillermo Cadena** expresando que Nilo podría entrar porque está en la parte artística. ● a lo que responde el **señor Alcalde** menciona que si Libardo no postuló como artista yo lo veo más como emprendedor, y vamos resolviendo, hay la postulación, hay una postulación única de manera dirigida y hay otra que está abierta cuyo perfil encaja en esta misma posibilidad tienen ustedes la palabra señores concejales. ● Pregunta el señor **Concejal Guillermo Cadena** sabemos que ambos reúnen méritos porque no hay que desconocer que son méritos suficientes ¿habrá la posibilidad o no sé si no se contrapone al reglamento la ley para otorgar a los dos la misma condecoración? ● **Secretaría** informa que no dice nada, ni cuantas condecoraciones. ● Hace uso de la palabra la señorita **Procuradora Sindica Nataly Polo** que la Cacique Tulcanza lo habla en plural dice que se otorgará a instituciones o personas, lo dice en plural, que con su capacidad esfuerzo e iniciativa se hayan destacado en cuyo trabajo esté orientado al desarrollo material, social y espiritual del cantón. Que puede ser la misma Julio César Robles por ejemplo dice ministras o ministros que si es que hay dos o tres ministros se les podría dar y por ejemplo en la Cacique también dice instituciones o personas y por ejemplo en la José María Azael Franco ahí dice al servidor o trabajador; ● Toma la palabra **Secretaría** menciona que dice que haya cumplido, ahora cumplen cuatro, tendría que otorgarle a los cuatro, ● Toma la palabra la señora **Concejal Adriana Portilla** mencionando que tenemos que de una vez mirar, porque el otro año vienen siete les damos a los siete y no es así, tenemos que reformar la ordenanza. ● Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** que si hay un subsecretario por ejemplo los técnicos del Banco de Desarrollo que prestan bastante servicios ahí tocaría reformar la ordenanza. ● Continúa con el uso de la palabra el señor **Concejal Guillermo Cadena** que expresando que es un caso particular ● Toma la palabra la señorita **Procuradora Sindica Nataly Polo** que por ejemplo la condecoración Juan Carlos Rosero manifiesta: a la o el deportista ahí está especificando, ● Hace uso de la palabra el **señor Alcalde** expresando creo que leyendo un poquitito, clarito no, en la condecoración Juan Carlos Rosero dice destinado



a la o el deportista ahí señala uno en la Cacique tulcanaza dice otorgará a instituciones o personas que con su capacidad legalmente si nos da viabilidad. ● Continúa con el uso de la palabra la señorita **Procuradora Sindica Nataly Polo** que hay que reformar otro tema que aquí no dice que tiene que ser tulcaneco, en la ordenanza en ninguna parte y tampoco dice que sólo será una condecoración por rango entonces todas esas cosas hay que incluirlas. ● Manifieste el **señor Alcalde** que en todo caso generamos una buena relación aunque a veces se generan malestares entre instituciones que le dieron al uno pero no le dieron al otro, me parece bien que si estamos facultados entonces mas bien no sé si alguien quiere mocionarlo. ● Toma la palabra la señora **Concejal Adriana Portilla** mencionando que en el caso de la de San Miguel de Tulcán. ● Manifiesta **Secretaría** que es únicamente a Jefes de Estado que se revisó y se leyó la ordenanza. ● Hace uso de la palabra el señor **Concejal James Dávila** que presenta la MOCIÓN por cuanto la ordenanza es abierta dado que son instituciones o personas me permito se les entregue la condecoración a las dos personas. ● por lo tanto APOYA LA MOCIÓN presentada por el señor Concejal James Dávila ● Se procede a la votación: ● Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO.- A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO.- PROPONENTE de la moción. ● Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO.- A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.- A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO.- A FAVOR de la moción. ● Señora Concejal PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- A FAVOR de la moción. ● Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS.- A FAVOR de la moción. ● Se promulgan los resultados.- con SEIS VOTOS A FAVOR se aprueba la moción presentada por el señor Concejal James Dávila apoyada por todos los Concejales. En tal virtud, el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal James Dávila, apoyada por los señores Concejales: Guillermo Cadena, Diego Guerrero, Adriana Portilla, Roberto Enríquez y Edwin Escobar, RESUELVE por unanimidad se les entregue la condecoración a las dos personas. El señor Alcalde expresa que lo siguiente será el Sol Pasto. ● Da lectura la señora **Concejal Adriana Portilla** lo siguiente que se adjudicará la ciudadana o ciudadano que se hayan destacado en los diferentes manifestaciones culturales y artísticas del cantón. ● A lo que expresa el **señor Alcalde** que es muy clara que es la o el ciudadano uno solo. ● **Secretaría** informa que para la Sol Pasto de manera expresa la Universidad Central dice en su oficio lo siguiente que en el marco de las festividades del cantón Tulcán por su 170 aniversario de cantonización, la Facultad de Artes de la Universidad Central a visto necesaria y justa proponer la nominación del artista Nilo Yépez artista tulcaneco que ha aportado a la cultura y arte del país para que su obra y su legado sean considerados en la entrega del reconocimiento Sol Pasto por su ardua y prolongada trayectoria artística y cultural. ● Toma la palabra el **señor Alcalde** y pregunta que la de Libardo que dice. ● **Secretaría** continua en respuesta que la de Libardo dice: en respuesta al oficio No. 041-2021 de Secretaría General se nombra a las condecoraciones y reconocimientos a los que se refiere la presente ordenanza que tiene por objeto estimular el espíritu cívico, patriótico, cultural, deportivo, artístico y ponente del líder de las personalidades



cantonales provinciales y nacionales postulando la siguiente persona señor Eladio Libardo Tello Ruales; según un análisis realizado en sesión ordinaria del 22 de marzo del 2021 por lo expuesto en atención se digna dar a la presente anticipamos nuestros debidos agradecimientos. • Toma la palabra el **señor Alcalde** mencionando que ahí sí encaja lo que decía Adrianita, poderlos ubicar de acuerdo a nuestro criterio en la que dice Sol Pasto definitivamente si, ahí una pregunta yo no le conozco quién es don Nilo Yépez. • Da lectura el señor **Concejal Guillermo Cadena** que Nilo Yépez es un tulcanense que ha trabajado en la Universidad Central, ha participado en muchos eventos a nivel nacional e internacional, él es pintor nunca ha habido reconocimiento de invitado. • Continúa con el uso de la palabra el **señor Alcalde** mencionando que está claro y en el caso me recuerdan si hay la condecoración al emprendedor, • A lo que expresa la señorita **Procuradora Sindica Nataly Polo** que la condecoración al emprendimiento tulcanense otorgará a la persona que haya contribuido a crear fuentes de trabajo, incentivar el turismo y al desarrollo de la ciudad, • **Secretaría** informa que incluso en los reconocimientos de la Junta Parroquial expresan por el apoyo en los murales en el polideportivo. • Para lo que el **señor Alcalde** expresa que en este punto ya se puede mocionarlo, • Hace uso de la palabra el señor **Concejal Guillermo Cadena** que después de realizados los análisis correspondientes me permito MOCIONAR para que el doctor Nilo Yépez sea condecorado con Sol Pasto. Por lo tanto APOYA LA MOCIÓN presentada por el señor Concejal Guillermo Cadena • Se procede a la votación: • Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO.- PROPONENTE de la moción. • Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO.- A FAVOR de la moción. • Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO.- A FAVOR de la moción. • Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.- A FAVOR de la moción. • Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO.- A FAVOR de la moción. • Señora Concejal PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- A FAVOR de la moción. • Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS.- A FAVOR de la moción. • Se promulgan los resultados.- con SEIS VOTOS A FAVOR se aprueba la moción presentada por el señor Concejal Guillermo Cadena. En tal virtud, el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Guillermo Cadena, apoyada por los señores Concejales: James Dávila, Diego Guerrero, Adriana Portilla, Roberto Enríquez y Edwin Escobar, RESUELVE por unanimidad para que el doctor Nilo Yépez sea condecorado con Sol Pasto, secretaria informa que si le permiten dividir la resolución porque debe de salir el reconocimiento uno por uno. • Para lo cual presenta la MOCIÓN el señor **Concejal Diego Guerrero** en el que se condecora el compañero libardo Tello dentro de la condecoración del emprendimiento. Por lo tanto APOYA LA MOCIÓN presentada por el señor Concejal Diego Guerrero • Se procede a la votación: • Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO.- A FAVOR de la moción. • Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO.- A FAVOR de la moción. • Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO.- A FAVOR de la moción. • Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.- A FAVOR de la moción. • Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO.- PROPONENTE de la moción. •

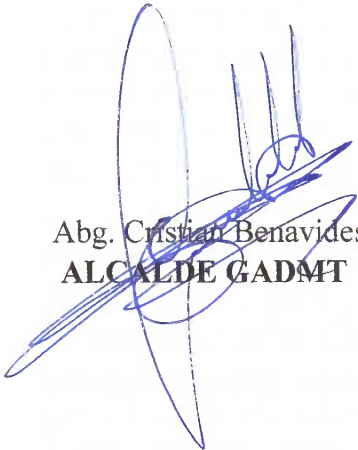


Señora Concejal PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- A FAVOR de la moción. • Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS.- A FAVOR de la moción. • Se promulgan los resultados.- con SEIS VOTOS A FAVOR se aprueba la moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero. En tal virtud, **el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, apoyada por los señores Concejales: James Dávila, Guillermo Cadena, Adriana Portilla, Roberto Enríquez y Edwin Escobar, RESUELVE por unanimidad que se condecora el compañero libardo Tello dentro de la condecoración del emprendimiento.** • La señora Concejal Adriana Portilla MOCIONA para que se entregue la condecoración al Señor Pedro Polo corredor deportista • APOYAN LA MOCIÓN los señores Concejales • Se procede a la votación: • Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO.- A FAVOR de la moción. • Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO.- A FAVOR de la moción. • Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO.- A FAVOR de la moción. • Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.- A FAVOR de la moción. • Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO.- A FAVOR de la moción. • Señora Concejal PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- PROPONENTE de la moción. • Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS.- A FAVOR de la moción. • Se promulgan los resultados.- con SEIS VOTOS A FAVOR se aprueba la moción presentada por la señora Concejal Adriana Portilla. En tal virtud, **el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por la señora Concejal Adriana Portilla, apoyada por los señores Concejales: Guillermo Cadena, James Dávila, Diego Guerrero, Roberto Enríquez y Edwin Escobar, RESUELVE por unanimidad para que se entregue la condecoración al Señor Pedro Polo corredor deportista** • Hace uso de la palabra el señor Alcalde mencionando que únicamente falta que hay cuatro personas de las que cumplen 25 años. • Secretaría informa que como todos cumplen las condecoraciones se están haciendo elaborar para las cuatro. • Hace uso de la palabra el señor concejal Roberto Enríquez que en base al análisis que se ha hecho e igualmente apegados a la ordenanza MOCIONA para las condecoraciones que se ubique de acuerdo a las condecoraciones que se va a dar a los funcionarios que cumplen 25 años al servicio de la municipalidad. • Por lo tanto APOYA LA MOCIÓN presentada por el señor Concejal Roberto Enríquez • Se procede a la votación: • Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO.- A FAVOR de la moción. • Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO.- A FAVOR de la moción. • Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO.- PROPONENTE de la moción. • Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.- A FAVOR de la moción. • Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO.- A FAVOR de la moción. • Señora Concejal PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- A FAVOR de la moción. • Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS.- A FAVOR de la moción. • Se promulgan los resultados.- con SEIS VOTOS A FAVOR se aprueba la moción presentada por el señor Concejal Roberto Enríquez. En tal virtud, **el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Roberto Enríquez, apoyada por los señores Concejales: James Dávila,**



Guillermo Cadena, Adriana Portilla, Diego Guerrero y Edwin Escobar, RESUELVE por unanimidad que se ubique de acuerdo a las condecoraciones que se va a dar a los funcionarios que cumplen 25 años al servicio de la municipalidad.

● El señor Alcalde expresa que para la Padre Carlos no habido postulantes entonces se otorgará al barrio mejor organizado pero que ahí es difícil que postulen, allí me permitiría una vez que se ha realizado respectivamente la elección lo que le solicitaría señores Concejales más bien a Secretaría General es por cuanto entiendo se va a hacer una grabación el 7 deberíamos pedirles que ellos nos acompañen en ese día y hora. ● Hace uso de la palabra el señor **Concejal Guillermo Cadena** expresando que se ha estado coordinando con Nachita y ella ha estado muy pendiente de esta situación. ● Continúa con el uso de la palabra el señor Alcalde mencionando que aprovechando que es online se podría hacerles un video. **QUINTO PUNTO.- CLAUSURA.** El señor Alcalde agradece la participación de todos los asistentes, y siendo las doce horas con quince minutos, CLAUSURA LA SESIÓN.



Abg. Cristian Benavides
ALCALDE GADMT



Dra. Narciza Vivas
SECRETARIA GENERAL

